

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43925 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 194/12 referente al concursado *Beaty Sea*, se ha acordado la suspensión de la Junta prevista par el próximo día 14/11/13 y se ha acordado nueva convocatoria de Junta de acreedores que se celebrará el día 30/01/14, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

2.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130063314-1